

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADORES	RESPONSABLE
Cumplir con la ley de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 29783 y su modificatoria, y el reglamento de seguridad y salud en el trabajo aprobado por su D.S N°005-2012-TR y sus modificatorias,	Fortalecer la formación, competencia y conciencia de nuestros profesionales y personal a través de capacitación, entrenamiento y sensibilización constante, asegurando el conocimiento y cumplimiento de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.	100% de capacitacion es programadas ejecutadas	(# De capac. Ejecutadas / # De capac. Programadas) X 100	Consultora de SST / Comité de SST
	Identificar peligros y riesgos no previstos en el Sistema de Gestión para la optimización, adoptando asi también medidas de para un mejor control frente a la emergencia sanitaria.	80% de incidentes reportados e investigados	(# de incidentes investigados / # de incidentes reportados) X 100	Consultora de SST / Comité de SST / RRHH
		80% de accidentes reportados e investigados	(# de accidentes investigados / # de accidentes reportados) X 100	Consultora de SST / Comité de SST / RRHH

1. OBJETIVOS Y METAS

- El objetivo de las programaciones tiene que ser ejecutadas, en caso no se puedan programar en la fecha indicada se tendrá que reprogramar con el fin de cumplir las metas trazadas.

